



Juan Rodríguez Clara, Ver., 01 de agosto de 2024  
**Oficio No. SEA-OPF-0400-2024**

**DIP. ADRIANA ESTHER MARTÍNEZ SÁNCHEZ**  
 PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
 DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

De conformidad con lo establecido en los Numerales 28,29 y 30 de la Ley Número 9, Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 68, 71, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Por este medio hago de su conocimiento, que mediante **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA** de fecha 27 de junio del año 2024, correspondiente a la Administración Pública Municipal del Período Constitucional 2022-2025; en la cual se aprobó por unanimidad el siguiente orden del día:

**4.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA RENUNCIA CON CARÁCTER IRREVOCABLE A LA COMISION DE ALUMBRADO PUBLICO POR PARTE DEL C. SANTIAGO DOMINGUEZ VIVEROS, REGIDOR TERCERO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.** -----

En virtud de lo anterior, se remite el acta de cabildo, al Honorable Congreso del Estado para su conocimiento y aprobación en su caso.

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo de antemano su atención, nos reiteramos a sus órdenes.

Atentamente

Mpio. de Juan Rodríguez Clara, Ver., a 01 de agosto de 2024

**C. PROFR. IRINEO MAULEÓN ELVIRA**  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
 DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VER.



**SECRETARIA**  
 2022 - 2025





## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; siendo las 09:30 horas, del día veintisiete de junio del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracciones II y III, 37 fracción XI, 38 fracción I, 70; y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos en el recinto de la sala de cabildo, citada en las instalaciones del Palacio Municipal, ubicado en calle: Maurilio Cortés No.101, Col. Centro, C. P. 95690 de esta Cabecera Municipal; se reúnen los ciudadanos: **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal Constitucional; **Judith Montero Cáliz**, Síndica Única; **César Sánchez Lagunes**, Regidor Primero; **Silvia Bulbarela León**, Regidora Segunda; **Santiago Domínguez Viveros**, Regidor Tercero; **Yareli Murillo Bojalil**, Regidora Cuarta; **Yareeth Uc Alcalá**, Regidora Quinta; **Irineo Mauleón Elvira**, el Secretario del H. Ayuntamiento; que da Fe., Todos reunidos para celebrar la Sesión de Cabildo de carácter **Extraordinaria**, para la que fueron convocados legal y oportunamente. El ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Eric Rodríguez Bárcenas, declara abierta la sesión que ahora se desarrolla y al tenor de la convocatoria emitida para la realización de esta sesión de cabildo, procede al desahogo del siguiente: -----

### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL CORRESPONDIENTE. -----
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -----
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA RENUNCIA CON CARÁCTER IRREVOCABLE A LA COMISION DE ALUMBRADO PUBLICO POR PARTE DEL C. SANTIAGO DOMINGUEZ VIVEROS, REGIDOR TERCERO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRIGUEZ CLARA VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----
5. CLAUSURA. -----

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

**PUNTO NÚMERO UNO.** - Lista de Asistencia y Declaratoria en su caso del Quórum Legal Correspondiente, Acto seguido, el C. Prof. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, procede a pasar lista de asistencia, contestando de presentes todos y cada uno de los ediles señalados en el Proemio de la Presente Acta. En razón del número de ediles presentes en esta sesión, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de

Palacio Municipal, Maurilio Cortés No. 101 Col. Centro  
C.P. 95690, Juan Rodríguez Clara, Ver.

Tel. (283) 877 0864

SECRETARIA

2022 - 2025





Veracruz-Llave, el ciudadano Prof. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, declara que existe Quórum legal para llevar a efecto esta Sesión, por lo que los acuerdos que en la misma se tomen son legalmente válidos. -----

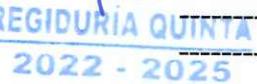
**PUNTO NÚMERO DOS.** - Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día., El ciudadano Prof. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional; expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el orden del día a desahogarse en la presente sesión de cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta. Acto seguido, el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, Primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el punto que nos ocupa, del orden del día, se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente: -----

**ACUERDO.** - Por unanimidad de votos, se aprueba el orden del día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo. -----

**PUNTO NÚMERO TRES.** - Continuando con el desahogo del orden del día se somete a votación la lectura del Acta de la Sesión anterior, llegando al siguiente: --

**ACUERDO.** - Por unanimidad de votos, se aprueba no leer el Acta de Sesión anterior. -----

**PUNTO NÚMERO CUATRO.** - El C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que en virtud del oficio RG3-066-2024 signado por el C. Santiago Domínguez Viveros, en su carácter de Regidor Tercero de este H. Ayuntamiento, mediante el cual expone los motivos y circunstancias por las cuales presenta su **RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE** a la Comisión de Alumbrado Público, para debido soporte el oficio mencionado se inserta a continuación: -----



Palacio Municipal, Maurrillo Cortés No. 101 Col. Centro  
C.P. 95690, Juan Rodríguez Clara, Ver.

Tel. (283) 877 0864





REGIDURÍA TERCERA

Juan Rodríguez Clara, Ver., a 21 de junio del 2024  
Oficio N° RG3° -066-2024

C. Eric Rodríguez Sarcenas  
Presidente Municipal Constitucional  
Presente.

En At'n L.C. Flavio de Jesús Apolinar Ortega  
Titular del Órgano Interno de Control

El que suscribe C. Santiago Domínguez Viveros, en mi carácter de Regidor Tercero del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave, por este medio expongo lo siguiente:

Hago de su conocimiento que las Comisiones Edilicias están reguladas en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo 71 Fracción XI inciso b) y En la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus Artículos 27 Fracción I, 35 Fracción XXV, 36 Fracción XV y 38 Fracciones I y II, es por ello que vengo con el debido respeto a su investidura como Presidente Municipal, a presentarle mi RENUNCIA CON CARÁCTER IRREVOCABLE a la Comisión de Alumbrado Público, por las razones que expongo a continuación:

Desde la toma de protesta como Regidor Tercero, y consciente de la responsabilidad que la ciudadanía me confiere con su voto, acepté el compromiso que se me encomendó en una de las Comisiones Importantes como lo es la de Alumbrado Público, desde ese día a la fecha busque el acercamiento con usted para acordar la forma de que se trabajaría y conocer los recursos tanto humanos como materiales para lograr dar resultados a los ciudadanos que acudieran a solicitar estos servicios, si bien es cierto tuve de su parte respuestas a algunas solicitudes pero no las necesarias para obtener los resultados que nuestra gente necesita.

Quiero aclarar que mi renuncia a esta comisión no es con el afán de evitar responsabilidades, simple y sencillamente es por no ser respaldado por usted para cumplir eficientemente esta comisión tan importante, en este sentido, debo hacer mención de las últimas dos ocasiones en las cuales solicite una audiencia para tratar dicho tema, mismas en las que ya con previa cita, no fui recibido. Aunado a lo anterior, es mi deber manifestarle nuevamente, que esta dirección (Alumbrado Público) ha hecho caso omiso cuando se le ha solicitado a través de esta regiduría que represento, dar respuestas a las quejas ciudadanas, Agentes y Subagentes de las diferentes comunidades de este Municipio, donde se me ignora todo este tiempo y no fueron atendidas; de manera contraria cuando se hacían reportes a su investidura o incluso en la coordinación de Proyectos

Palacio Municipal, Máurillo Cortés No. 101 Col. Centro  
C.P. 95690, Juan Rodríguez Clara, Ver.



Productivos Municipal a cargo Edgar Williams del Valle del Valle, eran atendidas de manera casi inmediata.

De la misma manera quiero recordarle lo que en varias ocasiones manifesté en Sesiones de Cabildo, la forma grosera y despectiva en que fui tratado por el C. Erik Rogel Miravete, Director de Alumbrado Público, replicando este comportamiento también a la ciudadanía, que se acerca para solicitar el servicio, por lo que le pido ponga atención en el actuar de este Servidor Público para que este accionar no se siga replicando, como cabido debemos exigir respeto como funcionarios públicos hacia la ciudadanía que viene únicamente a tratar de recibir un servicio que por ley tenemos la obligación de proporcionar.

Solicito por este medio a usted y al Titular del Órgano Interno de Control que en apego a las atribuciones que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz le confiere en los artículos 73 Cuater, 73 quinqués, sexés, séptés, octés y novés, se realice una auditoría interna de Control y Evaluación del origen y aplicación de los recursos de todos los fondos en los que se realizaron gastos en materia de Alumbrado Público, en los ejercicios 2022, 2023 al 31 de Mayo de 2024, así mismo verificar que el director de alumbrado público este realizando de forma correcta sus funciones.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente

C. Santiago Domínguez Viveros  
Regidor Tercero

D.ºp. Lic. Jesús Montero Calix, Síndico Único. -Para su conocimiento.  
D.ºp. M.ºZ. Oscar Sánchez Leguizamón, Regidor Primero. -Para su conocimiento.  
D.ºp. C. Silvia Bulbana Ledo, Regidora Segunda. -Para su conocimiento.  
D.ºp. Ing. Yareli Marillo Bojalil Regidora Cuarta. -Para su conocimiento.  
D.ºp. Ing. Yareli de Alcaiz Regidora Quinta. -Para su conocimiento.  
D.ºp. Prof. Inico Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Municipal. -Para su conocimiento.  
C.ºp. Archivo

Palacio Municipal, Máurillo Cortés No. 101 Col. Centro  
C.P. 95690, Juan Rodríguez Clara, Ver.

Por lo que, con fundamento en lo señalado en los artículos 71 Fracción XI Inciso b) de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales 35 fracción XXV inciso b), 36 Fracción XV, 38 y demás aplicables de la Orgánica del Municipio Libre y demás legislaciones aplicables, se somete a consideración del cabildo la renuncia voluntaria con carácter irrevocable a la comisión de Alumbrado Público del C. Santiago Domínguez Viveros, Regidor Tercero del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; y al ser una comisión edilicia otorgada por el H. Cabildo en términos de lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás legislaciones aplicables, es que se procede a informar a dicho órgano colegiado, para que en todo caso sirvan en manifestar sus votos al respecto, para efectos de la aceptación de la renuncia voluntaria de la Comisión de Alumbrado Público, de la cual concluirá el Regidor Tercero su encargo el día 27 de junio de 2024; debiendo realizarse de manera inmediata las acciones correspondientes a través del Órgano Interno de Control; una vez discutido y analizado este punto, el C.º Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que someta a votación del cuerpo edilicio el punto que nos ocupa, esto es a la renuncia voluntaria con carácter irrevocable de la Comisión de Alumbrado Público del C. Santiago Domínguez Viveros, Regidor Tercero del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz: Por lo cual, el ciudadano Prof. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la

Palacio Municipal, Máurillo Cortés No. 101 Col. Centro  
C.P. 95690, Juan Rodríguez Clara, Ver.

Tel. (283) 877 0864

SECRETARIA  
2022 - 2025



misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el punto que nos ocupa, se toma el siguiente:

**ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA RENUNCIA VOLUNTARIA CON CARÁCTER IRREVOCABLE A LA COMISION DE ALUMBRADO PUBLICO DEL C. SANTIAGO DOMINGUEZ VIVEROS REGIDOR TERCERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ., MISMA QUE SURTIRA EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2024; POR LO QUE DEBERÁ PROCEDER A REALIZAR EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN A QUIEN LE SEA ASIGNADA LA MISMA, INSTRUYÉNDOSE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES; DEBIENDO REMITIR LA PRESENTE ACTA, AL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

Acto seguido, el C. Prof. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a los presentes que, dicho punto del Orden del día se encuentra totalmente cumplido, por lo que concede el uso de la voz al C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, para que dé por clausurada la presente Sesión de Cabildo.

Desahogado el punto anterior, se procede al desahogo del punto número cinco.

**PUNTO NÚMERO CINCO.** – Clausura; Sin otro asunto que tratar, y agotados los asuntos enlistados en el orden del día, el Ciudadano Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal Constitucional, informa a los miembros del Cuerpo Edilicio, que no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 10:20 horas del mismo día de su inicio.

Levantándose la presente acta que firman para debida constancia y legalidad quienes en la misma intervienen, ante el ciudadano Prof. Irineo Mauleón Elvira Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.

**INTEGRANTES DE H. CABILDO**

**C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

Palacio Municipal, Maurillo Cortés No. 101 Col. Centro  
C.P. 95690, Juan Rodríguez Clara, Ver.

Tel. (283) 877 0864

REGIDURIA SEGUNDA  
2022 - 2025

SECRETAR  
2022 - 2025



  
  
**C. LIC. JUDITH MONTERO CALIZ**  
**SÍNDICA ÚNICA**  
 SINDICATURA ÚNICA  
 2022 - 2025

  
  
**C. MVZ. CESAR SANCHEZ LAGUNES**  
**REGIDOR PRIMERO**  
 REGIDURÍA PRIMERA  
 2022 - 2025

  
  
**C. SILVIA BULBARELA LEÓN**  
**REGIDORA SEGUNDA**  
 REGIDURÍA SEGUNDA  
 2022 - 2025

  
  
**C. SANTIAGO DOMÍNGUEZ VIVEROS**  
**REGIDOR TERCERO**  
 REGIDURÍA TERCERA  
 2022 - 2025

  
  
**C. ING. YARELI MURILLO BOJALIL**  
**REGIDORA CUARTA**  
 REGIDURÍA CUARTA  
 2022 - 2025

  
  
**C. ING. YAREETH UC ALCALA**  
**REGIDORA QUINTA**  
 REGIDURÍA QUINTA  
 2022 - 2025

  
  
**C. PROF. IRINEO MAULEÓN ELVIRA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
 SECRETARÍA  
 2022 - 2025

  
  
**JUAN RODRÍGUEZ CLARA**  
**PRESIDENCIA**  
 2022 - 2025

La presente hoja forma parte integral del Acta de Cabildo Extraordinaria para la Presentación, análisis y en su caso la aprobación para la renuncia con carácter irrevocable a la comisión de alumbrado público por parte del c. Santiago Domínguez Viveros, Regidor Tercero del Honorable Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; celebrada el día 27 de junio del 2024.